

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“TOMÁS DE TORREJÓN Y VELASCO”
ALBACETE**

**PROGRAMACIÓN
DE FLAUTA TRAVESERA
DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

DEPARTAMENTO DE VIENTO-MADERA

CURSO 2013-2014

*M^a VIRGINIA ROMERO GÓMEZ
ALMUDENA ALFARO GÓMEZ*

- ☉ Si es necesario se reducirá la cantidad de ejercicios, estudios y obras que pertenezcan al curso que está realizando

Para los alumnos con altas capacidades ampliaremos la programación del curso en todo lo que sea necesario. Como por ejemplo, hacer un trabajo de investigación sobre las obras que interprete, la flauta en general, nuevas tecnologías musicales, hacerle participar en diferentes audiciones además de las obligatorias del instrumento, participar en orquesta o grupos instrumentales diversos, etc...

6. EVALUACIÓN.

La evaluación es un punto de referencia para la actuación pedagógica. Es un proceso que se realiza de manera continua y personalizada, favorecida en gran medida por el carácter individual de la mayoría de las clases de Flauta travesera. Permite además aportar información de sus progresos con respecto a sus posibilidades y rendimiento.

La finalidad principal de este proceso es promover la autonomía del alumno como base para dotarse de la capacidad de expresión suficiente en beneficio de la calidad artística, la función de la evaluación será ofrecernos una valiosísima información que podremos utilizar para mejorar todo ese proceso:

- ✓ indicadores de la evolución de los alumnos en el proceso de aprendizaje.
- ✓ indicadores de la calidad del mismo proceso de enseñanza (profesor, programación,...)

El proceso de evaluación recoge información de todos los momentos en los que se produce el acto educativo:

- **EVALUACION INICIAL.** Aporta la información básica al profesor a la hora de programar al alumno su aprendizaje.
- **EVALUACION FORMATIVA.** Es la base del proceso evaluador. Su finalidad es ayudar pedagógicamente a progresar en los conocimientos que se van adquiriendo. Implica una tarea de "ajuste" constante, que permita adecuarse al desarrollo de cada alumno, estableciendo nuevas pautas de actuación según los resultados obtenidos. Supone un seguimiento continuo de intervención, modificación, cambios... en la metodología y una actitud del profesor de favorecer la creatividad, comprensión y expresión del alumno.
La evaluación continua supone una actitud constante de investigación, tanto de las posibilidades técnicas con la flauta travesera como de la propia musicalidad del alumno, con sus altas y sus bajas, de forma que facilite el aprendizaje.
- **EVALUACION SUMATIVA.** Es la información recogida a lo largo de la evaluación continua y de la inicial, las cuales permiten valorar, comprender y aceptar el producto final.

6.1. Procedimientos de evaluación.

Se realizarán para la evaluación continua actividades de todo tipo y a lo largo de todo el proceso, sea evaluación con carácter inicial, formativo o final (sumativo):

- z Práctica de ejercicios de control corporal, emisión de sonido, afinación, articulación y mecanismo, recursos interpretativos y relajación
- z Práctica de estudios.
- z Revisión de partituras, comas respiratorias, secciones.
- z Lectura a primera vista de breves piezas.
- z Audición de grabaciones de grandes intérpretes. Actuación en público.
- z Organización de sistema de estudio. Diseño de ejercicios o métodos para resolver las dificultades técnicas, expresivas e interpretativas.
- z Memorización de breves piezas melódicas y ejecución en público.
- z Audiciones sobre obras relativas al programa. La asistencia y participación será obligatoria.

Como ayuda en el proceso de evaluación, en las enseñanzas elementales se utilizará una **ficha de seguimiento semanal** (*Anexo I* de esta programación), a través de la cual el alumno tendrá un breve resumen de todo aquello que ha sido trabajado en el aula con respecto al calentamiento, sonido, técnica, estudios y obras; así como las familias estarán informadas en todo momento del trabajo realizado por el alumno.

También se estimulará la participación activa del alumno en la evaluación con otras actividades que demanden comunicación y elaboración de juicios con una intención educativa, clases colectivas, análisis, comentarios de grabaciones,...

La recuperación supone un replanteamiento del proceso de enseñanza/aprendizaje para alcanzar objetivos que no se han podido lograr por las actividades habituales, en función de la información obtenida. La recuperación supondrá una adaptación curricular concreta, mediante actividades de refuerzo, ampliación, actividades de apoyo, otros rediseños de actividades de enseñanza y planes individuales de actuación.

Es de gran importancia volver a reseñar el importante papel que desempeñan los padres en el progreso de los alumnos en los primeros cursos de enseñanzas elementales, ayudando a que los alumnos adquieran la constancia en el estudio tan necesaria para la asimilación de los fundamentos básicos de unos estudios con aspiraciones profesionales.

6.2. Criterios de evaluación.

1º curso:

- ε Utilizar en el repertorio del curso la posición corporal y de las manos adecuada.
- ε Demostrar una emisión clara del sonido en las dos primeras octavas de la tesitura de la flauta.
- ε Conocer e interpretar los arpeggios: Do Mayor y La menor

- ε Saber las características del instrumento más importantes.
- ε Interpretar las canciones y ejercicios básicos con todos estos aspectos presentes.
- ε Mostrar una actitud favorable, de interés y de respeto hacia la asignatura de flauta travesera, hacia el propio trabajo y el de los compañeros.
- ε Participar activamente y con una actitud positiva en las audiciones y actividades propuestas por el Centro.

2º curso:

- ε Utilizar en el repertorio del curso una correcta posición del cuerpo, de las manos y una embocadura correcta, para obtener:
- ε Un sonido estable como mínimo hasta el Sol natural agudo, y poniendo en práctica una respiración correcta.
- ε Interpretar las escalas y los arpeggios mayores y menores hasta dos alteraciones.
- ε Utilizar los matices más elementales (*f* y *p*) y los tempos Adagio, Andante y Allegro.
- ε Interpretar canciones del nivel poniendo en práctica todos estos aspectos.
- ε Mostrar una actitud favorable, de interés y de respeto hacia la asignatura de flauta travesera, hacia el propio trabajo y el de los compañeros.
- ε Participar activamente y con una actitud positiva en las audiciones y actividades propuestas por el Centro.

3º curso:

- ε Tocar con una posición correcta en todos los sentidos(cuerpo, manos, embocadura) con el suficiente equilibrio para que se facilite una buena:
- ε Respiración y apoyo del sonido, y, en consecuencia:
- ε Una emisión clara y estable, así como una buena articulación,
- ε Un manejo *grosso modo* de la afinación.
- ε Interpretar las escalas y los arpeggios mayores y menores hasta cuatro alteraciones.
- ε Uso de los matices básicos (*p*, *mf*, *f*, *ff*) y tempos elementales como Adagio, Andante, Allegro y Presto).
- ε Interpretación del programa exigido en el curso poniendo en práctica todos estos aspectos.
- ε Mostrar una actitud favorable, de interés y de respeto hacia la asignatura de flauta travesera, hacia el propio trabajo y el de los compañeros.
- ε Participar activamente y con una actitud positiva en las audiciones y actividades propuestas por el Centro.

4º curso:

- ε Tocar con una posición adecuada, que haya desarrollado en la medida del nivel los aspectos que se enumeran en el curso 3º.
- ε Uso y práctica de las tonalidades y modalidades, así como un somero conocimiento de la

forma musical y la armonía.

- ε Noción de improvisación.
- ε Aplicación del *vibrato* como expresividad a través del sonido, al nivel de este curso (a criterio del profesor).
- ε Uso de las convenciones más básicas de la música barroca, clásica y contemporánea.
- ε Demostrar conocimiento de algunos efectos sonoros de la flauta (*armónicos, Whisper tones, frullatto*),...
- ε Demostrar un trabajo lo más exhaustivo posible de las obras que se interpretarán en la prueba de acceso a 1º de Grado Medio, en el caso de que el alumno haya decidido presentarse.
- ε Mostrar una actitud favorable, de interés y de respeto hacia la asignatura de flauta travesera, hacia el propio trabajo y el de los compañeros.
- ε Participar activamente y con una actitud positiva en las audiciones y actividades propuestas por el Centro.

Estos criterios están relacionados intrínsecamente con las competencias básicas enunciadas anteriormente, depende del grado de consecución de los objetivos, junto con el nivel inicial del alumno comparado con el nivel alcanzado al final del curso, para así definir qué grado de consecución ha alcanzado el alumno y si es aceptable dentro de los parámetros de las competencias básicas.

6.3. Criterios de calificación.

La evaluación se hará de forma continua en cualquier caso, teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente. En el caso de que el alumno falte a 6 o más clases en el mismo trimestre, perderá el derecho a la evaluación continua, poniéndolo el profesor tutor de la especialidad en conocimiento de jefatura de estudios y encargándose de fijar una fecha y hora para un examen extraordinario.

Se obtendrá la calificación de APTO cuando el alumno alcance los mínimos exigibles mencionados posteriormente en relación con los ejercicios, estudios y obras, observando los siguientes criterios:

- ✓ Pulso estable
- ✓ Lectura correcta
- ✓ Matices correctos
- ✓ Sonido estable
- ✓ Articulación adecuada

A medida que el sonido, la intención musical, junto con los aspectos arriba mencionados sean incorporados de modo que el interés y la calidad artística vayan en aumento, y se hayan trabajado, además de fragmentos a primera vista, y algunos ejercicios, estudios y obras más (a especificar después), siempre en la medida del curso en que se esté se obtendrá el rendimiento

óptimo.

Por el contrario, la calificación de NO APTO tendrá lugar cuando el alumno no llegue a estos mínimos y por lo tanto, tendrá que pasar a la fase de recuperación de la asignatura.

NOTA: Los ejercicios estudios y obras mínimos o máximos que el alumno ejecute, serán elegidos por el profesor en un 70% y por el alumno en un 30%, a no ser que en cada caso se acuerden otras condiciones.

6.4. Procedimientos y criterios de recuperación.

A propuesta del profesor se realizará un examen final de recuperación, consistente en la interpretación de 3 piezas de la programación del curso.

Criterios de recuperación.

1º curso:

Mínimos exigibles:

Participación y trabajo del alumno tanto clase como en casa.

Rendimiento en las clases.

Limpieza, cuidado y mantenimiento del instrumento

Tocar la escala cromática en las primeras dos octavas y la escala y arpegios de Do Mayor y La menor.

Se obtendrá la calificación de APTO cuando se hayan interpretado las tres cuartas partes de cualquier método o de la combinación similar de ejercicios reseñados en la bibliografía. Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y de la flauta travesera con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación, fraseo y el control e igualdad de los dedos.

2º curso:

Mínimos exigibles:

Participación y trabajo del alumno tanto clase como en casa.

Limpieza, cuidado y mantenimiento del instrumento

Tocar la escala cromática en las dos primeras octavas y conocer las posiciones de la 3ª octava y tocar las escalas y arpegios mayores y menores hasta dos alteraciones.

Facilidad en aprender una pieza de memoria y en tocar un fragmento a primera vista.

Se obtendrá la calificación de APTO cuando se hayan interpretado las tres cuartas de cualquier método o de la combinación similar de ejercicios reseñados en la bibliografía. Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y de la flauta travesera con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación, fraseo y el control e igualdad de los dedos.

3º curso:

Mínimos exigibles:

Participación y trabajo del alumno tanto clase como en casa.

Limpieza, cuidado y mantenimiento del instrumento

Rendimiento en las clases colectivas.

Tocar la escala cromática en toda su extensión y tocar las escalas y arpeggios mayores y menores hasta cuatro alteraciones teniendo en cuenta la igualdad del sonido y de los dedos.

Tocar un fragmento a primera vista controlando el pulso, fraseo y articulaciones.

Interpretar con una postura, respiración, emisión, articulación fluida y equilibrada y expresión suficiente al menos 18 de los estudios programados en el curso y una obra acompañada. Se tendrá en cuenta la calidad del sonido, emisión, posición de la embocadura y de la flauta travesera con respecto al cuerpo, respiración, ritmo, articulación, fraseo y el control e igualdad de los dedos.

4º curso, y acceso a las enseñanzas profesionales:

Mínimos exigibles:

Participación y trabajo del alumno tanto clase como en casa.

Limpieza, cuidado y mantenimiento del instrumento

Tocar la escala cromática, escalas y arpeggios e intervalos correspondientes a este 4º curso con expresividad y fraseo, mayores y menores hasta cuatro alteraciones teniendo en cuenta la igualdad del sonido y de los dedos.

Haber realizado los estudios y obras correspondientes al 4º curso. Se tendrá en cuenta la flexibilidad, expresión y fraseo. También se tendrá en cuenta la compenetración con el pianista u otros acompañantes y la iniciación a la comprensión formal de la obra acorde al nivel del curso.

Tocar de memoria obras de mayor extensión, teniendo en cuenta la dinámica, el fraseo y el estilo.

Interpretar al menos 2 ejercicios de técnica, 4 del método de sonido, 10 estudios y 3 obras de las programadas para el curso con el suficiente nivel en cuanto a: postura, afinación, calidad sonora, articulación, ritmo y lectura y expresión. Se aprobará el curso cuando se haya demostrado la suficiente corrección en cuanto a postura, sonido, ejecución y ritmo. Se pretende con esto comprobar la solidez de la base adquirida en este grado, haciendo una valoración de las posibilidades del alumno en el grado profesional.

6.5. Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Según la normativa vigente, solamente hay convocatoria extraordinaria de septiembre en enseñanzas profesionales de música, no en las elementales.

6.6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos

